



Resolución Administrativa N° 104 - 2017-ITP/OA

Callao, 07 NOV. 2017

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 526-2017-PRODUCE de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual se da por concluida la suplencia de funciones del Director del Centro de Innovación Tecnológica Productivo - CITEproductivo", con sede en el departamento de Madre de Dios; la Resolución Ministerial N° 524-2017-PRODUCE de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual se da por concluida la designación del Director del Centro de Innovación Tecnológica Productivo Maynas - CITEproductivo Maynas"; el Informe N° 210-2017-ITP/OA-TESO de fecha 03 de noviembre de 2017; el Informe N° 213-2017-ITP/OA-TESO de fecha 06 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, entre otros, respecto al uso de la Caja Chica;

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la precitada Resolución, dispone que el documento sustentatorio de la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA del 13 de enero de 2017 se autoriza la constitución de la Caja Chica de la Sede Central de la Unidad Ejecutora 194: Instituto Tecnológico de la Producción y de los Centros de Innovación Productiva y transferencia Tecnológica (CITE), designándose a los responsables de su manejo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 526-2017-PRODUCE de fecha 27 de octubre de 2017, se da por concluida la designación del Director del



Centro de Innovación Tecnológica Productivo - CITEproductivo" con sede en el departamento de Madre de Dios, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 390-2017-PRODUCE, y se dispone encargar a la señora Maggy Alejandra Manrique Petrera, la Dirección del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo – CITEproductivo" con sede en el departamento de Madre de Dios, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 524-2017-PRODUCE de fecha 27 de octubre de 2017, se da por concluida la designación del Director del Centro de Innovación Tecnológica Productivo Maynas - CITEproductivo Maynas", efectuada mediante Resolución Ministerial N° 187-2016-PRODUCE, y se dispone designar temporalmente a la señora Margoth del Rocío Orbe Peixoto en la Dirección del "Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Productivo Maynas – CITEproductivo Maynas en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que según Resolución Administrativa N° 0076-2017-ITP/OA de fecha 05 de setiembre de 2017, se resolvió modificar el anexo N° 02 de la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA referido a la constitución de la Caja Chica del CITEproductivo Madre de Dios, designando como Titular al señor Luis Pascual Suarez Salinas;

Que mediante Resolución Administrativa N° 029-2017-ITP/OA del 30 de marzo de 2017, se modificó el anexo N° 02 de la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA, respecto a la designación de los responsables e importes en Soles del Fondo de Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción, entre ellos el CITEproductivo Maynas, designándose al señor Luis Pascual Suarez Salinas;

Que asimismo mediante Resolución Administrativa N° 056-2017-ITP/OA del 21 de junio de 2017 se modificó el anexo N° 02 de la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA respecto a la ampliación del Fondo de Caja Chica del CITEproductivo Maynas, incrementándolo a la suma de S/ 3,600.00;

Que, mediante Memorando N° 338-2017-ITP/CITEproductivo MDD, de fecha 30 de octubre de 2017, la Directora del CITEproductivo MDD solicita su designación como responsable titular del fondo de caja chica del CITEproductivo con sede en el departamento de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 476-2017-ITP/CITEproductivo Maynas, de fecha 31 de octubre de 2017, la Directora del CITEproductivo Maynas solicita su designación de la señora Marilia Viviana Escobedo Chávez como responsable titular del fondo de caja chica del CITEproductivo Maynas y a la señora Kelly Elizabeth Moya Vasquez como responsable alterno del fondo de caja chica del CITEproductivo Maynas;

Que, resulta necesario realizar los cambios de los responsables titulares y alterno encargados del fondo fijo de caja chica del CITEproductivo Madre de Dios y CITEproductivo Maynas, para la continuidad de la atención de gastos menudos y urgentes en los mencionados CITEs, dado que mediante Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA se designaron a responsables titulares y alternos, cuyas designaciones fueron concluidas mediante Resolución Ministerial N° 526-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 524-2017-PRODUCE;

Que, con la finalidad de brindar celeridad y continuidad en la atención de gastos menores y urgentes que demande el CITEproductivo con sede en el departamento de Madre de Dios así como el CITEproductivo Maynas, es necesario se



exceptúe, en el presente caso, de lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.6 literal a.3 del numeral 7.7 de la Directiva General N° 001-2017-ITP/OA "Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción- ITP";

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; las Normas Generales de Tesorería NGT – 06 y NGT – 07, aprobada por la Resolución Directoral N° 0265-80-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución Administrativa N° 076-2017-ITP/OA, referido a la designación del responsable conforme a la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA, con la que se constituyó la Caja Chica de la CITEproductivo Madre de Dios, conforme al siguiente detalle:

N°	DEPENDENCIA	F.F.	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	TOTAL S/	TITULARES
8	CITEProductivo Madre de Dios	R.O.	23.199.199	2,000.00	4,000.00	Maggy Alejandra Manrique Petretera – Titular
			23.27.11 99	2,000.00		

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA del 13 de enero de 2017 con la que se constituyó la Caja Chica de la CITEproductivo Maynas, en el extremo referido al responsable designado del manejo de la Caja Chica de la CITEproductivo Maynas del Instituto Tecnológico de la Producción, conforme al siguiente detalle:



N°	DEPENDENCIA	F.F.	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE	TOTAL S/	TITULARES
2	CITEProductivo Maynas	R.O.	23.199.199	1,800.00	3,600.00	Marilia Viviana Escobedo Chávez - Titular
			23.27.11 99	1,800.00		Kelly Elizabeth Moya Vásquez – Suplente

ARTÍCULO 3º.- Precisar que todos demás artículos de la Resolución Administrativa N° 001-2017-ITP/OA del 13 de enero de 2017, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Exceptúese de lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.6, y literal a.3 del numeral 7.7 de la Directiva General N° 001-2017-ITP/OA "Administración de la Caja Chica del Instituto Tecnológico de la Producción- ITP".

ARTÍCULO 5º.- Notificar la presente Resolución a las Áreas de Contabilidad y Tesorería, a efectos de que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP): <http://www.itp.gob.pe>

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
CPC. JOCELYNE JENNY HUARANGA QUISPE
Jefa de la Oficina de Administración

